

# HERALDO DE MURCIA

Año II.—Número 359

Murcia 24 de Mayo de 1899

Dos ediciones diarias

**DEPOSITOS:**—MADRID: Droguería Central, Jacometrezo 60.—BARCELONA: L. Gaza S en C.—VALENCIA: Dr. Costas é Hijo, Sombriería 5 y San Vicente, 149; Cuesta: Droguería de San Antonio.—ALICANTE: Dr. Soler, Plaza de San Cristóbal.—ALCOY: D. E. Menácal, Farmacia.—ALBACETE: D. Manuel Serrano Muraday, Farmacia.—MURCIA: López Gómez, Príncipe Alfonso, Farmacia.



CADIZ: D. F. Martínez, Farmacia.—BILBAO: S. de Orive, Farmacia.—CORDOBA: Don Manuel Criado Benítez, Farmacia.—SEVILLA: D. F. Fernández, Farmacia.—ZARAGOZA: D. R. Gorriá, Farmacia.  
REPUBLICA ARGENTINA. Buenos Aires: D. Federico Coll, Venezuela, 33.—REPUBLICA DEL PARAGUAY. San Juan Bautista (Misiones): D. Francisco J. Escalas.  
Precio 4 pesetas caja en toda España

**CASA DE CURACION MÉDICO-QUIRÚRGICA**  
*San Patricio 1, principal*  
Consulta de 11 à 1 todos los días

**SECCION DE MEDICINA** á cargo de **D. Laureano Albaladejo**  
**SECCION DE CIRUGIA** á cargo de **Don Agustín Ruiz**  
**Seccion de afecciones de la matriz y vias urinarias** á cargo de **Don Emilio Meseguer**  
Gratis á los pobres que acrediten serlo.

NOTA. En esta casa de curacion hay estancias para los operados, se practican análisis químicos y micrográficos y embalsamientos fuera y dentro de la capital.

**CARTAS ABIERTAS**  
**AL**  
**EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA**

V  
A los hechos expuestos en nuestra anterior, referentes á la forma en que el público es recibido en esta Delegación de Hacienda, hay que añadir otros nuevos, reveladores de nuevas descortesías, de nuevas descortesías, de que han sido objeto dignísimos ciudadanos, que en el ejercicio de un derecho han acudido al jefe de aquellas oficinas.

El último caso ha ocurrido con un honrado y popular industrial de esta, que ayer nos lo relataba en tonos de amarguísima queja, desde las columnas de este periódico.

D. Saturnino Tortosa, que por reveses de la suerte, se ve obligado á abandonar la industria de pompas fúnebres á que se venía dedicando acude á la Administración de Hacienda en demanda de que se le admita la correspondiente baja en la contribucion industrial: se niegan á ello, aduciendo que para admitirla es requisito indispensable la presentacion del último recibo de contribucion, y no solo se niegan, sino que en malas formas se le expulsa del despacho del Administrador.

Acude en queja al día siguiente al Sr. Delegado, intentando hacer valer el indiscutible derecho que le asista: y esta superior autoridad económica, no solo se niega á escuchar las razones expuestas, sino que en tonos destemplados y bruscos le obliga á salir inmediatamente de su despacho.

Estos hechos, Excmo. Sr., constituyen bajo el punto de vista legal, una

infraccion manifiesta del reglamento de 28 de Mayo de 1896, que en sus artículos 117 y 120 determina claramente la forma en que deben ser presentadas y admitidas estas declaraciones de baja, sin hablar nada de presentacion de recibos, los cuales jamás han sido exigidos cuando han estado al frente de las oficinas de esta Delegacion, funcionarios más conoedores, así de las disposiciones vigentes, como de los respetos y de la cortesia que al público se deben.

En cuanto á los que dichos hechos significan, bajo otros puntos de vista, podian aplicársele calificativos bien duros, y lo que en ellos debe admirarse es la ejemplar prudencia de los ciudadanos tan desconsideradamente tratados, y que sin duda alguna no han puesto á los mismos enérgico é inmediato correctivo por respetos á los que no venian obligados, desde el momento en que estos eran olvidados por los que tenian el deber de dar de ellos ejemplo.

Todo ello justifica el estado de alarma producido entre todos aquellos que por imperiosas necesidades se ven obligados á acudir á las oficinas de la Delegacion, pues apenas ponen el pié en los umbrales de la misma, temen ser arrojados de allí, poco menos que á viva fuerza, por funcionarios en cuya disculpa solo puede aducirse un deplorable extravío de sus facultades mentales.

Y conste que en la Delegacion de Hacienda ha habido siempre y hay hoy empleados dignísimos, que saben

los respetos que al público se deben y tratar á este con la consideracion debida: allí lo que hace falta son jefes que sepan serlo y que no ofrezcan tan lamentables ejemplos á sus subordinados.

Los motivos que, segun parece, impulsan la no admision de bajas por industrial, á que hemos hecho referencia no es otra que la de hacer aparecer ante V. E. un aumento ficticio en la tributacion, ya que el resultado de la gestion del Sr. Delegado en los demás órdenes constituye un verdadero desastre para el Tesoro público, con sequencia de dedicar dicho funcionario su atencion á cosas de mayor importancia sin duda alguna que la de procurar ingresos verdad á sus arcas.

Mas no crea V. E. que la aspereza y descortesia de que son víctimas los contribuyentes, constituyen procedimiento general, hijo de un caracter irascible, imposible de contener en sus desbordamientos: contrastando con el recibimiento que se dispensa á aquellos, son en cambio consentidos en las oficinas, elementos intrusos, que ninguna mision tienen allí que desempeñar, sobre todo en la seccion de Propiedades que es la más favorecida por los mismos, sin duda por ser la más propicia para la realizacion de determinados negocios.

Sobre este particular, que dejamos iniciado en la presente, hemos de ocuparnos más extensamente en una de nuestras próximas cartas, aunque con ello molestamos la atencion de V. E.: pero nos hemos propuesto descubrir ante la consideracion del ministro y ante el juicio del público, los muchos hechos escandalosos que se vienen llevando á cabo con perjuicio de la hacienda y del contribuyente, y no hemos de cejar en nuestra tarea hasta darla por terminada.

## Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

### LOS PRESUPUESTOS

Como el 1.º de Julio no estarán aprobados los presupuestos, el gobierno pedirá á las Cámaras una autorizacion para que sigan desde luego rigiendo los actuales, sin perjuicio de las alteraciones posteriores.

El gobierno está dispuesto á que todas las obligaciones del Tesoro desde tal fecha queden sujetas al nuevo plan de Hacienda.

### LEON Y CASTILLO

Sagasta y Leon y Castillo han celebrado una extensa conferencia.

Como ambos personajes guardan reserva sobre los asuntos que han tratado, ignórase la verdadera importancia de la conferencia.

Se sabe que el viaje de Leon y Castillo ha sido motivado por un asunto de caracter internacional, muy importante, y tal vez á algo relacionado con este asunto haya obedecido la conferencia entre Sagasta y Leon y Castillo.

Ha dimitido el director general de penales Sr. Burgos.

### CONFERENCIA TETUANISTA

El exministro de Ultramar, señor Sanchez Bustillo, ha conferenciado separadamente con casi todos los senadores y diputados electos de la minoría tetuanista que se encuentran en Madrid.

Después de celebradas estas conferencias se ha sabido que los que forman el grupo parlamentario que dirige el duque de Tetuán no concurrirán desde luego á la reunion de las mayorías de ambas Cámaras.

Para la fecha de reunion de las Cortes espera el Sr. Sanchez Bustillo nuevas y amplias instrucciones del duque.

### DISCUSION DE ACTAS.

La discusion de actas en el Congreso no será seguramente tan breve como el mismo gobierno espera.

Tanto los republicanos como los liberales y romeristas se proponen discutir gran número de actas con bastante detencion, y esto solo hace suponer que los debates sobre las mismas se prolongarán mucho más de lo que pudiera convenir al señor Silvela y sus amigos.

### LOS CARLISTAS.

Hemos hablado con algunos carlis-

tas de bastante significacion en su partido, asegurándonos que no tienen noticias de que don Carlos se proponga dirigir en breve una carta-manifiesto á los tradicionalistas españoles.

Parece, segun nos han manifestado tambien, que el duque de Madrid saldrá pronto de Venecia, acompañado de su familia, para pasar una temporada fuera de Italia.

Respecto del marqués de Cerralbo, tienen sus amigos noticias de haber salido de Burdeos, probablemente con direccion á Paris.

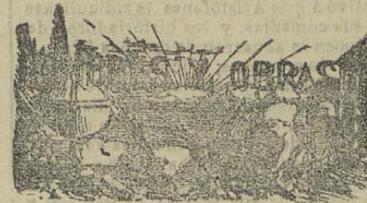
### CAMBIO DE CASACA

Se ha comentado mucho entre los periodistas la noticia de que D. Augusto Suárez de Figueroa, exdirector del «Heraldo», va á encargarse de la direccion de «El Nacional», cesando en dicho cargo su hermano D. Adolfo que actualmente lo desempeña.

D. Augusto se separó del «Heraldo» por haberse afiliado al polaviejismo y ahora parece ser que ha reñido con Polavieja y se marcha á hacerle la guerra, al periódico del Sr. Romero Robledo.

### El Corresponsal.

23 de Mayo.



LABOULAYE.

24 de Mayo

Eduardo Renato Lefebvre de Laboulaye, ingenioso escritor que vino al mundo en Paris el 18 de Enero de 1811, fué, como político un hombre de opiniones encontradas. Acaso haya sido el francés que mas grande admiracion ha alimentado por el Norte-América y la forma de gobierno por que se rige, y sin embargo militó en el partido liberal, combatió á los demócratas y hasta hubo ocasiones en que fué duramente censurado por los que profesaban las mismas ideas políticas que él, por los ribetes de reaccionario que algunas veces dejó ver, á pesar de lo cual pisó, cuando lo creyó conveniente, el campo demócrata.



Tan extraña conducta solo se explica creyendo á Laboulaye un alucinado por las riquezas y grandezas industriales de los yanquis; pues es cosa verdaderamente rara que aquello que se admira y venera fuera de ella, fenómeno que tal vez fuera causa del escaso prestigio que en la política gozó no obstante sus esfuerzos que realizaba para conquistarse un primer puesto.

Como escritor, fué el autor de «Paris en América» una de las grandes notabilidades de su generacion, tanto por su ingenio como por la elegancia de su lenguaje, cosa que demuestran las numerosas obras que dejó escritas, entre las que se encuentran «Cuentos y Leyendas», «El rey de los papamoscas», «El príncipe perro» y «Abdallah», traducidas al castellano.

Las obras que le abrieron las puertas del mundo literario fueron la «Historia del derecho de propiedad rural» y las «Investigaciones acerca de la condicion civil y política desde los romanos hasta nuestros días», ambas premiadas, la primera por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, y la segunda por la de Ciencias Morales y Políticas.

Cuando se conquistó el puesto que merecia como literato é historiador, la primera de las mencionadas Academias le admitió en su seno, después de premiarle su «Ensayo acerca de las leyes criminales de los romanos, referentes á la responsabilidad de los magistrados», su obra maestra.

Aunque sus obras le dieron mucha fama, fué aun más la que disfrutó por su cariño á la república norteamericana y por tal motivo le nombraron presidente del Comité de la Union franco-americana de los Estados Unidos.

Representó varias veces á distintos departamentos en las Cámaras é hizo

campañas parlamentarias que metieron mucho ruido, pero que no agredieron á sus prestigios políticos ni uno mas.

El 24 de Mayo de 1883, cuando contaba setenta y dos años de edad, de ellos enarenta y siete dedicados á la literatura y á la política, bajó Laboulaye al sepulcro.

Hernando de Acevedo

## Cámara de Comercio

Leamos en la «Gaceta Minera» de Cartagena:

«Ya puede considerarse un hecho, la creacion de una Cámara en Murcia, El día 20 último, reuniéronse en el Hotel Universal de la ciudad mencionada numerosos comerciantes é industriales para acordar acerca de crear ó no tal organismo, y no se hicieron necesarios ningunos esfuerzos para que la unanimidad de pareceres imperase. La creacion y robustecimiento de Cámaras de Comercio es tan conveniente á los intereses de la produccion, que basta una simple voluntad, con tal que ella se inicie, para que pronto llegue á realizarse.

La produccion es, en los tiempos que corremos, arte, ciencia, salud, moralidad, fuerza, bienestar en una palabra. Tal nos lo están demostrando las naciones que por felices pasan, y con incontrastable fuerza, después de los desastres sufridos.

El dolor es gran maestro, y solo falta que aprovechemos sus lecciones. Las grandes conmociones sociales, las grandes desdichas, tal vez las grandes casualidades y coincidencias que forman la historia de la humanidad, nos han colocado en tal situacion, que de nosotros y de nosotros solamente depende el que caigamos en la esclavitud ó en el bienestar.

La honradez de procedimiento y la asociacion, son las únicas que nos han de salvar; y estentando hoy las Cámaras de Comercio, después de su acto de Zaragoza, un programa redentor por excelencia, con el cual están de corazon cuantos sienten amor al bien y á la Patria, el comercio y la industria murcianos nos han probado con su decision, que si Murcia sabe dar al mundo grandes artistas, soñadores sublimes, no cierra los ojos á la realidad y aporta su contingente de fuerzas á la regeneracion del pais.

Nosotros, en nuestras santas vehemencias llevamos tambien algo de nuestra fé á la capital cuando todo dormía, y nos congratulamos de ello. Hoy, nos asociamos á la satisfaccion que nuestros colegas murcianos muestran por la obra emprendida y damos nuestro sincero aplauso á sus iniciadores.»

## Nuestros vinos en Inglaterra

Londres 19 Mayo 1899.

Ahora que, con las declaraciones del ministro del Tesoro en la semana última, se sabe ya de una manera definitiva la forma en que queda la nueva tarifa para los vinos y espíritus que se importen en el Reino Unido, el mercado ha empezado á recobrar su normalidad.

El comercio ha recibido bien la rebaja de 3 peniques por galón que se ha hecho para los vinos ligeros (de graduacion inferior á 17.º centesimales) importados en envases de madera, en el recargo de 6 peniques primeramente acordado.

Esto supone una reduccion de 12 chelines en los derechos de Aduana por bodega de 48 galones de vino «clarete de mesa»; de 27 chelines por bota de 108 galones de Jerez inferior á 17.º, y de 28 chelines y 9 peniques por pipa de 115 galones, de Tarragona ó Alicante, que no pasan de la misma graduacion.

El derecho adicional de un chelín por galón en el vino embotellado, también ha sido considerado con satisfaccion.

El comercio inglés considera justo que los vinos que se importan embotellados abonen proporcionalmente algo más que los que vienen en cascotes de madera pues supone, sin genero de duda, que son vinos finos y de precio, y que por lo tanto pueden soportar un derecho algo mayor.

Además, este recargo para los refritos embotellados no es tan excesivo como en un principio se propuso, ni grava

